

INFORME DE COMISARIO

PERÍODO: 1 ENERO – 31 DICIEMBRE 2015

Para: LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CERVECERÍA NACIONAL
CN – S.A

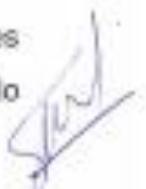
Presente.-

25 de Febrero del 2016

De la revisión y evaluación de los Estados de Situación Financiera y de informes administrativos presentados por los **Audidores Independientes Moore Stephens** correspondientes a las actividades, gestiones Financieras y de Administración en general de CERVECERÍA NACIONAL CN – S.A por el año comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre del 2015, así como de otras revisiones verificadas llevo a vuestro conocimiento el Informe de Comisario por el periodo referido.

Es responsabilidad de la Compañía la preparación de todos los datos e informaciones que faciliten las revisiones y comprobaciones correspondientes al desarrollo de Actividades Financieras y de gestiones correspondientes en el año referido, mismas que se sustentan en forma apropiada, amplia y completa preparada por la Auditoría Externa y los Directivos de la Empresa con aprobación de los miembros del Directorio se puede apreciar con certeza que los Estados de Situación General referidos al 31 de diciembre de 2015, refleja razonablemente la posición económica financiera y administrativa así como los resultados obtenidos en el año 2015.

El control interno es permanentemente evaluado y lo considero apropiado el mismo que permite orientar y estudiar las decisiones y tomar medidas que convengan a los intereses de la compañía. Cabe destacar que Cervecería Nacional CN – S.A, ha cumplido las metas propuestas como objetivos planteados para el ejercicio en el año que me refiero, del mismo modo con las decisiones de Junta General y del Directorio, así como de las leyes nacionales que regulan sus operaciones en general, además la disposición del Artículo 279 de la Ley de Compañías.



Permítanme a los Accionistas y los Directivos de la Empresa felicitarlos por la modalidad establecida por los **Audidores Externos Moore Stephens** y al mismo tiempo recomiendo a los Directivos de la Compañía tomar en cuenta y ocuparse con oportunidad sobre sugerencias y recomendaciones que la Auditoría Externa señala en sus informes.

Con esta oportunidad me es grato saludar a los Accionistas, al Personal Directivo agradeciendo por la confianza que me han dispensado. Es lamentable para mí no poder estar presente por motivos personales en la reunión prevista para la Asamblea General próxima y me permito señalar que el Artículo 242 de la Ley de Compañías dice: "Los comisarios concurrirán a las juntas generales y serán especialmente individualmente convocados. Su inasistencia no será causal de diferimiento de la reunión".

Atentamente,



S. ERNESTO ARGUDO M.
(CPA-Rreg. 1387)
COMISARIO PRINCIPAL